



**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN**

NIT.812 003 851 - 0

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507

SAHAGÚN - CÓRDOBA

**REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL  
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN  
NIT. 812 003 851-0  
SAHAGÚN - CÓRDOBA**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD  
PRESCRIBE EL SIGUIENTE REGLAMENTO SEGÚN LOS SIGUIENTES  
TÉRMINOS.**

**ARTÍCULO UNO.** La E.S.E HOSPITAL SAN JUAN se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes las cuales garanticen el cumplimiento a las prevenciones de accidentes e incidentes y enfermedades laborales establecidos en los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1772 y demás normas que con tal fin se establezcan como así mismo a la minimización de los riesgos presentes en los lugares de trabajo.

**ARTÍCULO DOS:** La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986 y Resolución 1016 de 1989.

**ARTÍCULO TRES:** La E.S.E HOSPITAL SAN JUAN se compromete a destinar los recursos para el desarrollo de las actividades conforme al programa de seguridad y salud en el trabajo. Dándole así cumplimiento al decretos 614 de 1984 y la resolución 1016 de 1989.

De los cuales se desprenden:

- A)** los subprogramas de medicina preventiva y de trabajo orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- B)** Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo.



## **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN**

NIT.812 003 851 - 0

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507

SAHAGÚN - CÓRDOBA

**ARTÍCULO CUARTO.** Los riesgos existentes de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN están constituidos principalmente por:

- **RIESGOS FISICOS:**

Iluminación inadecuada

- **RIESGOS ELECTRICOS:**

Contacto eléctrico (Directo – indirecto)

- **RIESGOS BIOLÓGICOS:**

Exposición a virus.

Exposición a bacterias.

Exposición a hongos.

Exposición a otros riesgos biológicos.

- **RIESGOS BIOMECANICOS:**

Caídas.

Golpes o choques, Corte.

Pinchazos con objetos y herramientas de trabajo.

- **RIESGOS ERGONOMICOS:**

Carga postural estática.

Carga postural dinámica.

Sobre pesos (Traslado de pacientes)

Diseños de puestos de trabajo.



## **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN**

NIT.812 003 851 - 0

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507

SAHAGÚN - CÓRDOBA

### **- RIESGOS PSICOSOCIALES:**

Contenido de la tarea.

Organización del tiempo de trabajo.

Relaciones humanas.

Gestión administrativa.

**PARAGRAFO:** A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador.

**ARTÍCULO CINCO.** La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

**ARTÍCULO SEIS.** Este Reglamento permanecerá exhibido en los lugares visibles de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria.

**ARTÍCULO SIETE.** El presente Reglamento entra en vigor a partir de la aprobación impartida y durante el tiempo que la empresa conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

  
**GHASSAN NADER NAME**  
Representante Legal

